

Proyecto de Ley N° _____

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

- Art. 1°.-** *Apruébase el Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 9 de abril de 2016, por un monto de hasta veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000.000.-), para el financiamiento del Programa Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural, a cargo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 2°.-** *Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General y Ministerio de Educación y Ciencias), por la suma de dos mil trescientos noventa y siete millones setecientos noventa y dos mil ciento sesenta y dos guaraníes (G 2.397.792.162.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*
- Art. 3°.-** *Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Ministerio de Educación y Ciencias), por la suma de dos mil trescientos noventa y siete millones setecientos noventa y dos mil ciento sesenta y dos guaraníes (G 2.397.792.162.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.*

$\frac{1}{4}$



- Art. 4°.- Establécese que las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».*
- Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación o ejecución presupuestaria; a la fecha de la promulgación de la presente Ley.*
- Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
1 1	TESORERÍA GENERAL						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
320	ENDEUDAMIENTO EXTERNO						
322	DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS EXTERNOS						
1	PRESTAMOS DE ORGANISMOS MULTILATER.	2.556.881.272.990	86.676.274.712	2.643.557.547.702	0	2.397.792.162	2.645.955.339.864
	TOTAL	2.556.881.272.990	86.676.274.712	2.643.557.547.702	0	2.397.792.162	2.645.955.339.864
Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
30	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	67.034.694.703	0	67.034.694.703	0	2.397.792.162	69.432.486.865
	TOTAL	67.034.694.703	0	67.034.694.703	0	2.397.792.162	69.432.486.865

QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 20.000.000.-), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL, A CARGO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN APROBADO POR LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

12-07-3-001-00-13

Entidad: 12 7 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Tipo de Presup.: 3 PROGRAMAS DE INVERSIÓN
Programa: 1 DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO
Proyecto: 13 CAPAC. APOYO AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR
Unidad Resp.: 15 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2017	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
145	20	401	99	HON.PROFESIONALES	0	0	0	0	237.000.000	237.000.000
230	20	401	99	PASAJES Y VIATICOS	0	0	0	0	133.221.619	133.221.619
260	20	401	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	0	0	0	0	1.670.000.000	1.670.000.000
847	20	401	99	AP.A PROG.EDUC.PÚB	0	0	0	0	357.570.543	357.570.543
				Total:	0	0	0	0	2.397.792.162	2.397.792.162
				Totales:	0	0	0	0	2.397.792.162	2.397.792.162

4
4